



Sustanciación	N° 757
Radicado	05266 31 03 003 2021 00120 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Yudy Elena Montoya Jaramillo
Asunto	Requiere arancel desarchivo

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se allega solicitud de remisión del link del expediente del presente proceso presentado por la abogada Merlyn Andrea Hincapié Londoño, sin embargo, el proceso de la referencia termino por pago, razón por la cual lo que procede es el desarchivo del proceso, por lo que se requiere al/a interesado/a para que realice el pago del arancel judicial por el valor de desarchivo, el cual se encuentra establecido en el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Lo anterior, para poner a disposición el expediente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **296f04a6d4471f314bc97a25e86bfad018d533da15481f0f4795ee65eeec7c8e**

Documento generado en 14/07/2023 02:01:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>